



Tecnológico

# MARTES DE TIPS

## EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Piratería de software



Comunicación



Administrativo



Legal



Asistencial



Análisis y Supervisión



Financiero



Desarrollo  
Institucional

Sabías que el 52 por ciento de empresas mexicanas usan software pirata, así lo reveló una investigación global realizada por la firma BSA The Software Alliance.

#### ¿Qué es la piratería de software?

La piratería de software es la copia o distribución no autorizada de software con copyright. Puede hacerse copiando, descargando, compartiendo, vendiendo o instalando múltiples copias en ordenadores personales o de trabajo. Lo que mucha gente desconoce es que cuando se compra software, realmente se está comprando una licencia para usarlo, no el software en sí. Esa licencia es la que le dice cuántas veces puede instalarlo, por lo que es importante leerla. Si hacen más copias de las permitidas por la licencia, eso es piratería.

#### Importancia de las licencias

Es posible que no lo haya advertido, pero el desarrollo del software supone un esfuerzo de equipo que combina la creatividad y el esfuerzo de programadores, redactores y diseñadores gráficos, y, al igual que la mayoría de las obras creativas, tales como libros, música o películas, el software informático está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor.



Cuando se compra software, no se convierte en el propietario de los derechos de autor, solo se está comprando el derecho de utilizar el software conforme a ciertas restricciones impuestas por el titular de los derechos de autor, que es normalmente el editor del software. Las normas exactas se describen en la licencia, que es la documentación que acompaña al software. Es fundamental que comprenda estas normas y se rija por ellas. En la mayoría de los casos, establecen que usted tiene el derecho de cargarlo en un solo ordenador y de realizar una copia de seguridad. Si copia, distribuye o instala el software de una forma prohibida por la licencia, ya sea intercambiando discos con amigos o compañeros de trabajo, o participando en la duplicación generalizada, está violando la Ley Federal del Derecho de Autor. Aunque lo único que haga sea ayudar a otra persona a realizar copias no autorizadas, seguirá siendo responsable conforme a dicha Ley.

Además de las consecuencias legales pertinentes, el uso de software copiado o falsificado también supone:

- Mayor exposición a virus de software, discos dañados o software defectuoso
- Ausencia de documentación o documentación inadecuada
- No cuenta con garantía
- No poder beneficiarse de la asistencia técnica del producto disponible para los usuarios con licencias legales
- Imposibilidad de acceder a las actualizaciones de software que se ofrecen a los usuarios con licencias legales

Un TIP muy importante para todas las instituciones que necesitan comprar software con licencia a un bajo costo, es adherirse al programa “Tecnología al alcance de tu organización” de OSC Digital, en alianza con Cemefi y TechSoup Global.

### ¿En qué consiste?

Es un programa que, a través de OSC Digital, canaliza las donaciones de software de sus socios donantes: Microsoft, Symantec, Bitdefender, Autodesk, Tableau, Google, Adobe Creative Cloud.

### ¿Para quién es?

Para todas las Organizaciones de la Sociedad Civil en México.

### Un comparativo:

Norton Security Delux mil 564 en el mercado; 166 pesos en OSC Digital.

Office Professional Plus 2016, 15 mil 900 en el mercado; 792 pesos en OSC Digital.

### ¿Cómo Acceder al Programa?

Registrándote en:

<https://www.oscdigital.org/user/register>, obtendrás acceso a la información de los programas de donación de software de los socios donantes y ahí encontrarás la información para saber el número de productos que puedes incluir en tu solicitud.

### ¿Por qué se cobra una Tarifa Administrativa?

El Programa de Donaciones OSC Digital asigna una tarifa administrativa a cada uno de los productos solicitados. Ésta es utilizada para cubrir el costo de administración del Programa y es en pesos mexicanos.

Aun cuando las tarifas administrativas varían, las organizaciones obtendrán un ahorro de entre 92 y 96 por ciento respecto de los precios de mercado de los productos solicitados.

Estas tarifas permiten que el equipo de OSC Digital pueda incorporar a nuevas empresas donantes, que el programa continúe ofreciendo donaciones de productos en forma eficiente y al menor costo posible para las organizaciones sin fines de lucro.

OSC Digital es una alianza entre Cemefi y TechSoup Global. <https://www.oscdigital.org/>

Para mayor información contacta a Arturo Valdés Mendoza, Coordinador, Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, 5279-7270 ext. 7287, [avaldes@jap.org.mx](mailto:avaldes@jap.org.mx)

Este documento fue elaborado por **David Marín Lora** de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

Contacto Martes de Tips  
**Katya Butrón Yáñez**, Tel. 5658 5897 ext. 8014,  
[kbutron@jap.org.mx](mailto:kbutron@jap.org.mx)